

## **CARTA DE CONSTITUCIÓN DE GWP CHILE**

**Santiago de Chile, 15 de diciembre de 2009.**

### **Considerando:**

- a) Que la gestión de los recursos hídricos es un tema indispensable para el desarrollo económico y social del país, en un marco de sostenibilidad ambiental, convivencia social y emprendimiento de actividades.
- b) La importancia de promover en Chile lugares de reflexión, análisis y diagnóstico con amplia participación que permitan el intercambio de ideas acerca de dicho recurso.
- c) Que la gestión del recurso hídrico requiere de visiones integradoras, que den cabida a su dimensión social, productiva, ambiental y cultural, así como al análisis desde diversas disciplinas, perspectivas y criterios.
- d) Que en el país existen diversas organizaciones y personas ocupadas y preocupadas de aspectos específicos de la temática hídrica, pero que no existe en él un lugar de encuentro donde estas instancias se manifiesten conjuntamente asumiendo los temas en su integridad.
- e) Que es de gran interés difundir los aportes de las entidades y de las personas para que ellos sean accesibles a los distintos estamentos de la sociedad en un marco más amplio y comprensibles por la ciudadanía.
- f) Que la Política Nacional de Recursos Hídricos del Gobierno ha señalado como uno de sus propósitos promover la gestión integrada de los recursos hídricos en el país, y que Chile ha adherido a diversas convenciones internacionales con ese mismo objetivo.
- g) Que, en el marco de la Asociación Mundial para el Agua (GWP, por sus siglas en inglés), se han constituido redes en diversos países de la región, y en diversas regiones del mundo, generándose un espacio global ampliamente reconocido para compartir las experiencias y problemáticas nacionales y regionales relacionadas con el agua.
- h) Que existe una activa agenda internacional sobre la temática hídrica y que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y las instituciones académicas y técnicas forman parte de diversas redes y programas existentes, que busca promover la gestión integrada del agua con presencia global y, en particular en la región latinoamericana.

**Las entidades abajo firmantes han resuelto crear GWP Chile, de acuerdo a la presente Carta de Constitución:**

### **I Naturaleza y Objetivo de GWP Chile:**

- GWP Chile es una plataforma neutral de diálogo, multisectorial y de amplia participación, sin fines de lucro conformada por instituciones y organizaciones chilenas miembros de GWP las

cuales tienen los recursos hídricos como parte de su preocupación central. Sin perjuicio de lo anterior, las actividades de GWP Chile están abiertas a todas las personas interesadas.

- El objetivo principal de GWP Chile es promover la gestión sostenible de los recursos hídricos desde una perspectiva integradora en Chile.

## **II Son objetivos específicos de GWP Chile:**

- a) Generar y fomentar alianzas y compromisos entre las diferentes entidades e instituciones públicas y privadas nacionales preocupadas y ocupadas del agua.
- b) Generar espacios multidisciplinarios de diálogo y reflexión en relación con los problemas del agua del país, su conocimiento, empleo, conservación y aporte al desarrollo y al bienestar de sus ciudadanos
- c) Facilitar la participación de las instituciones nacionales en los foros internacionales, tales como la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las Reuniones de las Convenciones de la Biodiversidad, de Cambio Climático y Desertificación, de los Foros Mundiales del Agua y en las redes mundiales relativas a la gestión del agua.
- d) Contribuir con los esfuerzos que se realizan en Chile para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales sobre la gestión del agua, en especial a las metas del milenio aprobadas por Naciones Unidas. Al mismo tiempo concordar metas y promover acuerdos nacionales al respecto, según la realidad del país
- e) Aportar a la formulación de las políticas públicas sobre el agua, a través de la facilitación de procesos de diálogo abierto a partir de una reflexión amplia, democrática e independiente.
- f) Difundir la temática hídrica en la comunidad nacional y en el sistema educativo, en distintos niveles, con una visión multidisciplinaria e intersectorial.
- g) Fomentar y promover la investigación, el conocimiento, la comunicación y el intercambio de experiencias sobre la gestión integrada de los recursos hídricos.
- h) Promover una cultura hídrica que estimule su cuidado como un recurso natural estratégico.

## **III GWP Chile actuará tomando iniciativa en las siguientes materias:**

- a) Promover el incremento de miembros de GWP entre instituciones y organizaciones chilenas y fomentar la red de intercambio de información y experiencias entre los distintos organismos nacionales relacionados al sector hídrico.
- b) Promocionar y acrecentar espacios de diálogo para apoyar el desarrollo de políticas públicas y facilitar los procesos de toma de decisiones.

- c) Realizar seminarios, talleres y otros eventos orientados a promover el debate y reflexión sobre temas del agua.
- d) Promover grupos de trabajo multidisciplinarios para analizar los problemas relativos a la gestión del agua, en especial sobre temas que sean relevantes para la implementación de una gestión integrada del recurso hídrico.
- e) Fomentar programas de capacitación y formación sobre la gestión integrada de los recursos hídricos.
- f) Promover actividades y programas orientados a la difusión del conocimiento y sensibilización de la opinión pública en relación con los temas hídricos.
- g) Apoyar la movilización de recursos financieros internos y externos para contribuir al uso sostenible de los recursos hídricos en el país.

**IV GWP Chile es una organización abierta y podrán formar parte de ella cualquier institución de carácter público, privado o mixto formalmente establecida, siempre que estas tengan interés en el tema hídrico y se hayan adherido a GWP.**

Los miembros de GWP en Chile comparten los valores de transparencia, apertura, tolerancia, equidad y solidaridad, los cuales serán promovidos en el funcionamiento de GWP Chile. Asimismo, se adhieren a los principios internacionales relativos a la gestión y uso equitativo y eficiente del agua asumidos por la membresía de GWP a nivel global.

**V Para su funcionamiento GWP Chile estará constituido por los siguientes órganos:**

- a) Asamblea General de Miembros
  - a.1 La Asamblea General de Miembros estará constituida por todos los miembros de GWP Chile, debidamente registrados en GWPO y estará abierta a la participación de otras organizaciones que se decida invitar o que soliciten participar, las mismas que podrán hacerlo en calidad de observadores.
  - a.2 La Asamblea General de Miembros se reunirá por lo menos una vez al año, o según necesidad y será convocada por el Consejo Directivo de GWP Chile en pleno. La Sede para la realización de la Asamblea será definida por el Consejo Directivo.
  - a.3 Las sesiones oficiales de la Asamblea General de Miembros quedaran constituidas formalmente con la presencia de la mayoría simple de sus miembros en primera convocatoria y con los presentes en segunda convocatoria.
  - a.4 Las decisiones de la Asamblea General de Miembros se tomaran por mayoría simple o la mitad mas uno de sus miembros.
  - a.5 La Asamblea General de Miembros tendrá como funciones:

- Revisar y aprobar las políticas y el plan de trabajo anual de GWP Chile presentado por el Consejo Directivo.
- Proponer, elegir y nombrar por medio de voto directo y secreto de entre sus miembros al Consejo Directivo. Asimismo, podrá destituir por causa fundada al Consejo Directivo o algunos de sus miembros, por voto calificado del 75 por ciento de los miembros de la Asamblea
- Fomentar el ingreso de nuevos miembros a la GWP.
- Promover la participación de GWP Chile en instancias regionales e internacionales que sean pertinentes.
- Ratificar la selección del Coordinador del Secretariado.
- Aprobar la ejecución del plan de trabajo anual de GWP Chile.
- Acordar la disolución de GWP Chile por voto calificado del 75 por ciento de los miembros.

#### b) Consejo Directivo

b.1 El Consejo Directivo estará constituido por cinco miembros nombrados por la Asamblea General, uno de los cuales será elegido como Presidente y otro como vicepresidente y los otros tres como directores. El/la Network Officer del Secretariado de GWP podrá participar en calidad de observador/a. Los miembros del Consejo Directivo estarán en funciones por un período de dos años y podrán ser reelectos por otro período similar, al término del cual no podrán ser reelectos, salvo transcurridos dos años después de haber finalizado el segundo período.

Se propenderá a que dentro del Consejo Directivo estén representados cada uno de los sectores (público, privado, academia, sociedad civil, etc.)

b.2 El Consejo Directivo será conformado a partir de una elección en una sesión especial de la Asamblea General de miembros cada dos años.

La elección del Presidente y vicepresidente del Consejo Directivo se realizará entre y por los cinco miembros elegidos,.

b.3 El Presidente del Consejo Directivo será el representante de GWP Chile en GWP Sudamérica y podrá ser postulado para los cargos en dicha instancia.

b.4 El Consejo Directivo podrá identificar y convocar a grupos de expertos que puedan proveer orientación en aspectos técnicos específicos en materias relacionadas con la gestión del agua para responder a las necesidades que pudieran surgir, cuando las circunstancias así lo requieran, por el tiempo que sea necesario y en la medida en que lo permitan las posibilidades financiera.

b.5 El Consejo Directivo tendrá como funciones principales:

- Impulsar, aplicar y vigilar la implementación de las políticas y principios que rigen a la organización.

- Orientar, definir los lineamientos para la formulación del plan de trabajo anual y aprobarlo para ser presentado a la Asamblea General.
- Supervisar la implementación del plan de trabajo programado, la ejecución presupuestaria, administrar el presupuesto de capital y la aprobación de las auditorías.
- Asumir la responsabilidad por la gestión y movilización de los recursos para el programa de trabajo.
- Convocar las reuniones de la Asamblea General de miembros.
- Seleccionar al Coordinador del Secretariado y proponer su contratación a la Asamblea General.
- Mantener una comunicación fluida con el Comité Directivo de GWP Sudamérica y participar proactivamente en su gestión a través del Presidente de GWP Chile.
- Recomendar o vetar la admisión de nuevos miembros a GWP.

### c) Secretariado

c.1 El Secretariado es el órgano de respaldo administrativo y ejecutivo de la organización y está dirigido por un Coordinador que es el responsable por el funcionamiento de la mismo.

c.2 El Coordinador será nombrado por el Consejo Directivo y estará sujeto a las disposiciones del mismo y su elección debe ser ratificada por la Asamblea General. Deberán tomarse en consideración a la hora de contratar al personal del Secretariado, los principios de transparencia y equidad y la necesidad de asegurar los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad.

c.3 El Coordinador tiene las siguientes funciones:

- Preparar un plan de trabajo anual y su respectivo presupuesto para ser sometido al Consejo Directivo.
- Preparar informes anuales técnicos y financieros requeridos por la Asamblea General, el Consejo Directivo y GWP Sudamérica.
- Ejecutar el plan de trabajo. Establecer y llevar un mecanismo de seguimiento de actividades, resultados y productos.
- Convocar las reuniones del Consejo Directivo a solicitud del Presidente del mismo, así como organizar y preparar los documentos necesarios para las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- Actuar como Secretario/a de la Asamblea General y del Consejo Directivo participando en sus reuniones con voz pero sin voto.
- Mantener una activa comunicación con GWP Sudamérica y los miembros de GWP Chile, informando y poniendo a disposición de los mismos toda la información técnica de la red de GWP y aquella que fuera necesaria para cumplir con los objetivos organizacionales.
- Promover el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la reciprocidad de apoyo técnico a nivel nacional y con GWP Sudamérica.
- Seleccionar y contratar el personal requerido para la implementación del plan de trabajo previa autorización del Consejo Directivo.

- Gestionar los fondos para la implementación del programa de trabajo y velar por la eficiente y responsable ejecución financiera del manejo del presupuesto ordinario de la institución.
- Mantener contacto con los miembros, involucrarlos en los procesos de planificación e implementación en la medida que sea posible y tenerlos informados del trabajo de GWP Chile.

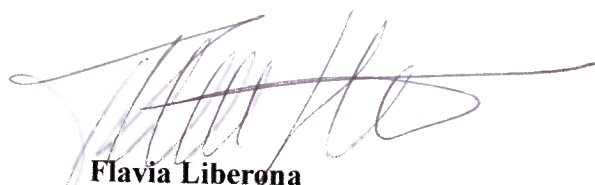
**Firmas de miembros de GWP en Chile:**




**Nelson Pereira Muñoz**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comisión Nacional de Riego**



REPUBLICA DE CHILE  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO  
 GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO



**Flavia Liberona**  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Terram**

**Eugenio Celedón Cariola**  
**Presidente ALHSUD Capitulo Chileno AG**



JUAN ANTONIO ARRESE LUCO  
Director Nacional  
de Obras Hidráulicas

**Juan Antonio Arrese Luco**  
**Director Nacional**  
**Dirección de Obras Hidráulicas**



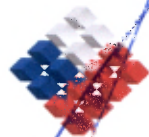
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

*[Handwritten signature]*

**Alex Chechilnitzky**  
**Presidente**  
**AIDIS-Chile**



**Rodrigo Weisner Lazo**  
**Director General de Aguas**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

**Aldo Palacios Courret**  
**Director Ejecutivo**  
**Centro Estratégico para el Desarrollo Sostenible**  
**Red de Desarrollo Sostenible**  
**CODESOSUR-SINERGIAS**





**Raúl Demangel Castro**  
**Vicepresidente**  
**SOCHID**



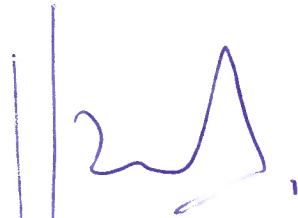
**Fundación Chile**

JAVIER DUXETE GARCÍA DE COROTZAR  
REPRESENTANTE LEGAL



**FUNDACIONCHILE**

**Guillermo Saavedra**  
**Presidente**  
**FESAN**



**FESAN** Federación Nacional de Cooperativas  
de Servicios Sanitarios Ltda.



**Joaquín Villarino Herrera**  
**Vicepresidente del Directorio**  
**Aguas Andinas**



**AGUAS**  
andinas

**Alicia Romo Román**  
**Rectora**  
**Universidad Gabriela Mistral**

**UGM**

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

*[Handwritten signature]*

**Guido Soto Alvarez**  
**Director Ejecutivo**  
**CAZALAC**

